GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0033/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/006/2020 de fecha 3 de enero 2020, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1839/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 000572
FECHA: 14/01/2020
HORA: 12:15
RECIBIÓ: CORY

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11676/8555
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPM.

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

2018 - 2021

33

Ciudad de México, a 03 de Enero del 2020.
ALCA/CA/006/2020

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/598.6/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/1839/2019, aprobado el 15 de octubre de 2019, por el Congreso de la Ciudad de México, en el que exhorta para que se realicen operativos en cada una de las entradas y salidas de las estaciones del Metro con el fin de recuperar espacio público no asignado al comercio así como liberar: pasos peatonales y accesos para personas con discapacidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
06 ENE 2020
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 16:10

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

C-8584

Alcaldía Iztapalapa

Iztapalapa, Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2019
Oficio: D.G.G. y P.C./DG/369/2019

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

P R E S E N T E

En atención a su oficio de fecha 14 de octubre de 2019, con número **ALCA/CA/304/2019,** mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión de la Ciudad de México, en donde solicitan se realicen operativos en cada una de las entradas de las estaciones del Metro, con el fin de recuperar espacios públicos no asignados al comercio así como, liberar pasos peatonales y accesos para personas con discapacidad; al respecto me permito informarle:

PRIMERO: Esta autoridad en el ámbito de sus atribuciones, ha realizado recorridos en las diferentes entradas del STCM (Sistema de Transporte Colectivo Metro), apercibiendo y reubicando el comercio en los accesos de cada una de las entradas del metro, a efecto de liberar y mejorar la movilidad en dicha zona

- Se agendara cita con personal del metro para dar seguimiento a los recorridos y continuar con la liberación de los espacios.

SEGUNDO: Esta coordinación a mi cargo realizara recorridos aleatorios a efecto de constatar que el comercio encuentra dando integro cumplimiento a las normas de operatividad establecidas en la normatividad vigente aplicable a la materia, manteniendo en todo momento liberadas los accesos para personas con discapacidad y liberando el paso peatonal.

Se adjunta documentales de las acciones realizadas.

A T E N T A M E N T E

ROGELIO DEL CASTILLO BRICKER
DIRECTOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DE LA CDMX
ALCALDÍA IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

C.c.p.-Ximena Josefina Gúzman Cuevas.- Secretaria Particular de la Alcaldía.- Cedula.- 8584
C.c.p.-Carlos Cervantes Godoy.- Director General de Gobierno y Protección Ciudadana
C.c.p.-Vidal Chávez Sánchez.- Coordinador de Mercados y Vía Pública

RCB/ASR/dmm*